

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA ESTRELLA ANTIOQUIA

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	GLORIA CECILIA RESTREPO DE MARIN
Demandado	RAFAEL DARÍUO VÉLEZ CORREA
RADICADO	05.380.40.89.001.2015-00263-00
ASUNTO	TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS (ART. 446 C.G.P.) LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA (FOLIOS 39 Y 40 C1)

TERMINO DE FIJACIÓN EN LISTA: 1 DÍA

PARA LOS FINES DEL 110 DEL C. G. P., SE FIJA EN LISTA EL PRESENTE TRASLADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA CORRESPONDIENTE AL DE HOY CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 8:00 A.M.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ
SECRETARIO

DESEFIJADO: EL DÍA CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS 5:00 P.M.

JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ
SECRETARIO

Juzgado Primero Promiscuo Municipal, La Estrella, Antioquia

Calle 80 Sur No. 60-38, 2° Piso. Tel. 309 55 26. j01prmpalestrella@cendoj.ramajudicial.gov.co